

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA
No. 12
(julio 3 de 2020)

Por la cual se adopta el Protocolo de Bioseguridad para el retorno a las actividades académicas y administrativas en la Fundación Universitaria Konrad Lorenz.

La Rectora de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que, mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, el gobierno nacional declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por causa del Coronavirus COVID-19.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No. 000666 del 24 de abril de 2020 estableció las responsabilidades a cargo del empleador o contratante de la adopción e implementación de normas de bioseguridad tendientes a mitigar, controlar y realizar acciones de seguimiento para prevenir la propagación del virus *COVID-19*.

Que, mediante la Directiva No. 13 de 2020, el Ministerio de Educación Nacional estableció las orientaciones y recomendaciones para que, observando las medidas de bioseguridad y distanciamiento social que disponga el Ministerio de Salud y Protección Social, se inicie el retorno progresivo a la presencialidad con alternancia en las Instituciones de Educación Superior.

Que, atendiendo a las recomendaciones impartidas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social y con el propósito de prevenir, controlar la progresión y mitigar el riesgo por la pandemia *COVID-19*, la Fundación Universitaria Konrad Lorenz creó el Protocolo de Bioseguridad para el retorno a las

actividades académicas y administrativas, el cual fue aprobado por la Alcaldía de Bogotá.

Que, por disposición estatutaria, corresponde al Rector como máxima autoridad administrativa, responder por la organización y eficiencia de los distintos servicios administrativos de la Fundación.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

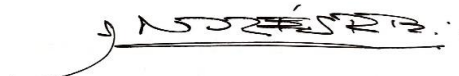
ARTÍCULO PRIMERO. - Adoptar el Protocolo de Bioseguridad para el retorno progresivo a las actividades académicas y administrativas en la Fundación Universitaria Konrad Lorenz.

Dado en Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de julio de 2020

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LINA URIBE CORREA
Rectora



ANDRÉS RAMÍREZ BUENO
Secretario